

DIAGNOSTICO DEL PROGRAMA

Dependencia: Secretaría de Educación

Nombre del programa: Becas Talento

A pesar de los avances en cobertura educativa, persisten barreras estructurales que limitan el acceso, la permanencia y el aprovechamiento escolar entre sectores de la población que enfrentan condiciones sociales, económicas y personales desfavorables. En particular, los estudiantes de educación básica y media superior pertenecientes al Programa Talento al estilo Jalisco, presentan mayores probabilidades de interrumpir su trayectoria educativa o de desarrollo de habilidades y talentos por falta de recursos económicos. La ausencia de apoyos económicos adecuados restringe las oportunidades educativas de estos estudiantes.

Causas del problema público.

Insuficiencia de ingresos en los hogares, que impide costear materiales escolares, transporte, alimentación y otros gastos básicos asociados al estudio o para participación en actividades educativas y complementarias aunado a condiciones familiares y sociales adversas. Esto se recrudece por la ausencia o limitada cobertura de apoyos económicos focalizados a grupos prioritarios, lo cual deja fuera del sistema de protección a estudiantes en riesgo.

Efectos del problema público.

Al no contar con un apoyo económico se profundiza la brecha de aprendizaje o pierde el interés en el mismo, ya que los estudiantes carecen de recursos básicos para participar en igualdad de condiciones e incrementa el ausentismo o limita el desarrollo integral de las y los alumnos lo que aumenta el riesgo de deserción escolar.

Evolución del problema público.

Al limitar el desarrollo integral de las y los estudiantes se reduce sus oportunidades académicas de acceso a niveles superiores de educación o empleos de calidad y se reproduce el ciclo de exclusión y pobreza. No obstante, a partir del ejercicio fiscal 2025 en el cual el Gobierno del Estado orientó sus acciones para el otorgamiento de apoyos económicos a los estudiantes pertenecientes al Programa Talento al estilo Jalisco se denota un crecimiento en las oportunidades de acceso académico de dicha población tal y como puede observarse en el apartado de diagnóstico.

Magnitud del problema público.

En el Estado de Jalisco, se identifica un significativo porcentaje de estudiantes con situación de abandono escolar en escuelas públicas y particulares de educación básica y media superior que repercute en la eficiencia terminal de dichos niveles educativos. Entre otros factores, esta situación se atribuye a la vulnerabilidad por la que atraviesan los estudiantes de básica y media superior derivado de sus contextos y/o situaciones de impacto directo negativo.

En Jalisco, el indicador de abandono escolar en el ciclo 2023-2024 en educación primaria es del 0.28% que asciende a 2,169 (de los cuales 1,064 son mujeres y 1,105 son hombres) de un total de 774,749, y en educación secundaria este incrementa a un 4.55% que asciende a 16,357 (de los cuales 8,173 son mujeres y 8,184 son hombres) de un total de 359,506 según datos estimados proporcionados por la Dirección de Estadística y Sistemas de la Información de la Secretaría de Educación. El dato del ciclo

2024-2025 no está disponible a la fecha de elaboración de estas reglas en el Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIEE) de la SEP.
<https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeindicadores.aspx>

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), (2018), pág. 14, enuncia las causas inmediatas y subyacentes del bajo desarrollo educativo de los niños, niñas y adolescentes en lo que respecta al incremento de la deserción, reprobación e inasistencia escolar, donde entre ellas se establece el aumento del embarazo adolescente, como uno de los más significativos, “según cifras de la Encuesta Nacional de Operación y Empleo del INEGI (ENOE) en el primer trimestre del 2018 el 0.08% de las mujeres de 12 a 14 años ha tenido al menos un hijo. Esta situación representa otro factor asociado a la deserción escolar de las mujeres, sobre todo en secundaria...” (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. ¿Qué funciona y qué no en desarrollo educativo de niñas, niños y adolescentes? Guías prácticas de Políticas Públicas. Ciudad de México: CONEVAL, 2018. págs. 14,16 y

35. https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ESEPS/Documents/Guias_practicas/2_Desarrollo_educativos_de_NNyA.pdf

Otro de los factores anunciados apunta a las insuficientes estrategias dirigidas a la atención de minorías étnicas y grupos vulnerables.

En la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco se enuncia que la población menor de edad (12 a 17) se establece que se presentaron incrementos significativos en el consumo de alcohol en las regiones occidente del país. Así mismo, se destaca que Jalisco presenta porcentajes significativos mayores al nacional respecto al consumo de alcohol en menores de edad, en el mismo documento se señala que el consumo de bebidas alcohólicas en menores de edad dificulta su capacidad de trabajar, estudiar y realizar tareas domésticas. https://drive.google.com/file/d/1rMIKaWy34GR51sEnBK2-u2q_BDK9LA0e/view

Por otra parte, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco publicó el informe sobre el suicidio en los jóvenes de Jalisco en el cual destaca que entre el 2013 y el 2022 se presentaron 231 casos, únicamente en el rango de población juvenil. Además, asegura que la deserción escolar puede ser uno de los factores subyacentes que pueden contribuir al suicidio; presentándose con mayor recurrencia en la población que cursa la educación básica y media superior. <https://evalua.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2024/06/El-suicidio-en-los-jovenes-de-Jalisco.pdf>

En referencia a la criminalidad la Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal (ENASJUP) del INEGI se puede observar el incremento del 6.3 % al 9.7% al 2022 respecto a los adolescentes en situación de internamiento preventivo. Por otra parte, se señala que el 71.7% de la población de adolescentes en el Sistema Integral de Justicia Penal presenta algún grado escolar correspondiente a preescolar, primario o secundaria mientras que el 25.2% corresponde a educación media superior.

<https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ENASJUP/ENASJUP2022.pdf>

Asimismo, existe un estancamiento en el grado de participación de las y los estudiantes pertenecientes al programa Talento Al Estilo Jalisco de escuela públicas y particulares en los concursos estatales, nacionales e internacionales derivado de la falta de solvencia económica, y la percepción de que el sistema educativo estatal no valora a sus talentos y se buscan opciones alternas o se disminuye el alto desempeño escolar; a lo cual se observa que un 40.4% de las familias manifiestan contar con ingresos mensuales por debajo de los \$20,000.00 (veinte mil pesos) lo que se traduce en la incapacidad económica para hacer frente a los gastos derivados de la educación complementaria y especializada para el

desarrollo de sus talentos y habilidades (clases, talleres, cursos, etc.), un 47.1% destina a actividades complementarias hasta \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos) mensuales y que un 87% manifiesta que sus gastos relativos al programa educativo Talento al Estilo Jalisco (antes Red Talento), son transporte y traslados, materiales educativos y hospedaje derivado de la participación de eventos, lo que deriva que el 55.2% de los estudiantes se han visto limitados en la continuidad de actividades del programa educativo Talento al Estilo Jalisco en hasta cinco ocasiones al año; así como el 74% de familias que, para la solventación de los gastos, se dan a la tarea de implementar diversas estrategias de captación de recursos bajo la buena voluntad de su comunidad.

Siguiendo con esta tesitura es también necesario destacar que en el “Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024 – 2030, Hacia una ruta sustentable para las niñas y niños, con una visión al 2050”, se hace énfasis en problemáticas tales como la desigualdad en las condiciones existentes en los entornos familiares del estudiantado, limitando la posibilidad de estrategias pedagógicas, así como la permanencia y conclusión de los estudios; a la par que la limitada vinculación y articulación entre los niveles educativos para garantizar que las alumnas y los alumnos permanezcan y concluyan sus estudios de educación básica y media superior.

Es necesario señalar que las y los estudiantes pertenecientes al programa Talento Al Estilo Jalisco requieren atender, de manera complementaria y especializada, sus talentos y desarrollo de habilidades, lo que mengua en la economía de sus familias y en aquellos casos en lo que dicha atención no sea factible se incrementan las posibilidades de abandono, deserción y desmotivación al percibir que el sistema educativo estatal no valora sus talentos y esfuerzos; tal y como se puede observar en los resultados arrojados por el diagnóstico situacional realizado por la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales (DCEyHM), en el cual se destacan que la falta de apoyo de las instancias educativas estatales representa el nivel de apreciación con mayor recurrencia del programa educativo Talento al estilo Jalisco.

El programa de Becas Talento, tiene como objetivo atender la necesidad de los estudiantes y sus familias pertenecientes al programa Talento Al Estilo Jalisco de escuelas públicas y particulares de educación básica y media superior, quienes enfrentan dificultades económicas para cubrir los costos asociados a la educación complementaria y especializada. La intervención se basa en un enfoque de apoyo directo y específico para los estudiantes que demuestran alto desempeño, brindando recursos económicos que preferentemente les permitan acceder a servicios educativos adicionales, como tutorías especializadas, materiales educativos, otros programas de formación complementaria, o incluso gastos derivados de dicha dinámica, entre muchos otros aspectos inherentes a sus circunstancias de talento y desarrollo de habilidades.

La entrega de apoyo económicos, resulta de una estrategia de intervención que apuesta incrementar los estándares de excelencia académica y alto desempeño a través de robustecer las condiciones socioeconómicas de las y los estudiantes del programa Talento Al Estilo Jalisco de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales (DCEyHM), que ven frenadas sus opciones y que no se perciben como población con necesidades especiales y quedan en indefensión de apoyos.

A través del otorgamiento de becas económicas a alumnas y alumnos de Educación Básica y Media Superior se pretende favorecer las condiciones de desarrollo individual y colectivo de la ciudadanía, para contribuir a mejorar el índice de permanencia y disminuir el abandono escolar, así como a incentivar la permanencia y participación en las actividades del programa Talento Al Estilo Jalisco.

El programa de Becas Talento, tiene como objetivo atender la necesidad de los estudiantes y sus familias pertenecientes al programa Talento Al Estilo Jalisco de escuelas públicas y particulares de educación básica y media superior, quienes enfrentan dificultades económicas para cubrir los costos asociados a la educación complementaria y especializada. La intervención se basa en un enfoque de apoyo directo y

específico para los estudiantes que demuestran alto desempeño, brindando recursos económicos que preferentemente les permitan acceder a servicios educativos adicionales, como tutorías especializadas, materiales educativos, otros programas de formación complementaria, o incluso gastos derivados de dicha dinámica, entre muchos otros aspectos inherentes a sus circunstancias de talento y desarrollo de habilidades.

La lógica de la intervención se estructura en tres componentes principales:

Identificación de beneficiarios(as): Se identificarán a los estudiantes con altas capacidades, alto rendimiento, aptitudes sobresalientes y doble excepcionalidad en los niveles de educación básica y media superior, priorizando a aquellos que operan el proyecto de impacto social.

Asignación de recursos económicos: A los estudiantes atendidos se les asignará una beca económica que les permitirá cubrir gastos relacionados con su formación complementaria, tales como el acceso a cursos, talleres, materiales educativos y otros recursos que contribuyan al desarrollo de su potencial.

Seguimiento y evaluación: Se establecerán mecanismos de seguimiento para asegurar que los recursos otorgados se utilicen de manera adecuada y que los estudiantes reciban los beneficios esperados. Además, se llevará a cabo una evaluación por parte de la Dirección de Evaluación Educativa perteneciente a la Dirección General de Planeación de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, conforme a los procesos y normativa que se tenga para la evaluación a los programas.

De este modo, la intervención busca reducir las barreras económicas que enfrentan los estudiantes de alto desempeño y sus familias, brindándoles el apoyo necesario para que puedan acceder a una educación integral y especializada que potencie sus habilidades y su rendimiento académico, contribuyendo así al fortalecimiento de su formación y al desarrollo de talento en el estado de Jalisco.

POBLACIÓN SOLICITANTE A ATENDER

La población se determina a partir de la suficiencia presupuestal 2026, pretendiendo beneficiar a 1,250 alumnas y alumnos de Jalisco que cursen los niveles de educación básica y media superior en escuelas públicas y particulares que corresponde al 27.7% del programa Talento Al Estilo Jalisco y se destacan por su participación social al colaborar de forma constante en las actividades que se promueven en el programa, y que no hayan sido beneficiados en el 2026 con los programas de Becas para Hijas e Hijos de Policías y Becas para Hijas e Hijos de Militares; los cuales requieren de apoyos económicos para continuar participando.

El número de las y los beneficiarios podrá modificarse de conformidad con la demanda de las solicitudes de las becas, las cuales estarán sujetas a la disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal correspondiente; este mismo criterio de suficiencia presupuestal autorizado es lo que determina el alcance de alumnas y alumnos a ser beneficiados con becas. Quedando asentado en el acta de dictaminación debidamente aprobada y firmada por los miembros del Comité Estatal del Programa Becas Talento 2026.

Cobertura municipal

“EL PROGRAMA”, se orienta para las y los alumnos del programa Talento Al Estilo Jalisco perteneciente a la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, de los 125 municipios del Estado de Jalisco que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Reglas de Operación, de acuerdo al apartado 6.3.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA PÚBLICO

Objetivo General

Potenciar el desarrollo de talentos en las y los alumnos de educación básica y media superior con mayores retos socioeconómicos, de las escuelas públicas y particulares del estado de Jalisco, y distinguidos por su excelencia en el desempeño académico y social, pertenecientes al programa Talento al estilo Jalisco.

Objetivos específicos

- Reducir las barreras económicas que limitan la participación de estudiantes del programa Talento Al Estilo Jalisco en actividades complementarias.
- Fortalecer el desarrollo integral y el alto desempeño académico de estudiantes de educación básica y media superior pertenecientes al programa Talento Al Estilo Jalisco.
- Incrementar la permanencia y continuidad educativa para las alumnas y alumnos que cursen la educación básica y media superior que se han distinguido por su excelencia en el desempeño académico y social.

Tipos de apoyos y características de los apoyos

Las becas consistirán en un pago único anual de \$20,000.00 pesos (veinte mil pesos 00/100 M.N); dicho recurso económico tiene la finalidad, sin ser exclusivo, de apoyar para las actividades de educación complementaria y especializada de los alumnos (as) y con ello facilitar su continuidad en el desarrollo de sus talentos. Preferentemente se otorgará un apoyo por familia.

El monto de la beca podrá modificarse de conformidad con la demanda de las solicitudes de las becas, las cuales estarán sujetas a la disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal correspondiente; este mismo criterio de suficiencia presupuestal autorizado es lo que determina el alcance de alumnas y alumnos a ser beneficiados con becas. Quedando asentado en el acta de dictaminación debidamente aprobada y firmada por los miembros del Comité Estatal del Programa Becas Talento 2026.

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza	
Eje y objetivo sectorial	Jalisco crece para todas y todos Mejorar las condiciones de vida de la población de Jalisco mediante el acceso efectivo a derechos sociales, educativos, culturales, jurídicos, de salud y de asistencia social, con prioridad para los grupos en condición de vulnerabilidad, a partir del fortalecimiento de la cohesión comunitaria; la apropiación del espacio público a través del deporte y la cultura; sistemas innovadores de educación, salud y justicia; y la generación de oportunidades que promuevan la libertad, solidaridad, igualdad, la diversidad, la

	sustentabilidad y el bienestar integral de todas y todos.
Temática y objetivo temático	2.2 Educación para crecer en libertad Garantizar que todas las niñas, niños y adolescentes asistan a la escuela, concluyan sus estudios y reciban una formación integral que transforme su futuro, así como el de nuestro estado por medio de un sistema educativo innovador.
Resultados esperados	R2.2.4. En el estado, las y los estudiantes potencian sus capacidades de manera integral, posicionando a Jalisco como referente en formación de talento para el futuro.
Objetivo de Desarrollo Sostenible	O4 Educación de calidad